

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 179/2024

ASUNTO: DIRECTORIO - APROBAR EL VIAJE A SAN SALVADOR DEL PRESIDENTE A.I. ROGER EDWIN ROJAS ULO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado por Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 056/2023 de 28 de marzo de 2023.

La nota de fecha 19 de diciembre enviada por el Pioneering Progress.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2024-3021 de 20 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación de la empresa Pioneering Progress para participar y apoyar en el “Pionnering Progress Summit” el 29 de enero de 2025, así como asistir a la conferencia sobre “Bitcoin de Centroamérica” los días 30 y 31 de enero de 2025 a realizarse en la ciudad de San Salvador.

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia ha visto por conveniente aprobar el viaje a la ciudad de San Salvador del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 10 numeral 38) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen la Presidenta o el Presidente, las Directoras o los Directores y la o el Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante comunicación interna BCB-GRH-DCR-CI-



DIRECTORIO

//2. R.D. N° 179/2024

2024-3021 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar el viaje a la ciudad de San Salvador, del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo para que en representación del BCB, participe de la “Pionnering Progress Summit” y en la conferencia sobre “Bitcoin de Centroamérica”, que se llevará a cabo del 29 al 31 de enero de 2025.

Artículo 2.- Proceder, conforme el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 26 de diciembre de 2024.

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Miguel Angel Marañon Urquidi, Victor Gonzalo Calisaya Gomez.

